

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00041870-UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el doctorando Guillermo Martín Gardenal en la cual solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas sobre el tema "Territorios impenetrables. Modos de identificación entre humanos y no humanos en el Parque Nacional Copo, provincia de Santiago del Estero, Argentina"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

Que así mismo ha sido avalado por su Directora de proyecto de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

Que la Comisión de Enseñanza en reunión de fecha 28 de agosto de 2023 aconseja hacer lugar a dicho pedido;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER al doctorando Guillermo Martín GARDENAL prórroga reglamentaria de un año desde el 11 de agosto de 2022 y una prórroga extraordinaria hasta el 31 de agosto de 2024 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema "Territorios impenetrables. Modos de identificación entre humanos y no humanos en el Parque Nacional Copo, provincia de Santiago del Estero, Argentina", de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.